

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 JUN. 2008

VISTO la nota presentada por el Prosecretario Administrativo, Dn Mario RUIZ.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Cámara de Diputados, de acuerdo a la invitación que le efectuaran Diputados de nuestra Provincia.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH (ida 23-06-08 regreso 27-06-08) y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 23-06-08 regreso 27-06-08) a nombre del Prosecretario Legislativo Dn. Mario RUIZ, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Cámara de Diputados, de acuerdo a la invitación que le efectuaran Diputados de nuestra Provincia, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos al Prosecretario Legislativo Dn. Mario RUIZ.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

170 / 08


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo